

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **392** *ENERGÍAS RENOVABLES MEDITERRÁNEAS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de febrero de 2025, se convoca a los Sres. accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Valencia, Avenida de las Cortes Valencianas, 58 – 3ª planta, Despacho 302- Edificio Sorolla Center, el próximo día 13 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, en sustitución del acuerdo del mismo tenor de fecha 23 de junio de 2023.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, en sustitución del acuerdo del mismo tenor de fecha 23 de junio de 2023.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación del resultado económico correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, en sustitución del acuerdo del mismo tenor de fecha 23 de junio de 2023.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación del resultado económico correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Séptimo.- Modificación de los Estatutos Sociales de RENOMAR. Nueva redacción de los siguientes artículos:

- 11º: Regulación de las comunicaciones por medios telemáticos entre administradores y accionistas.

- Modificación de la numeración del actual artículo 11º, que pasa a ser el 11º bis, permaneciendo con idéntica redacción.

- 13º: Forma de convocatoria de las juntas, incluyendo medios telemáticos. Asistencia personal a las juntas o por medios telemáticos.

- 23º: Forma de convocatoria del órgano de administración, representación, constitución, adopción de acuerdos y asistencia personal o por medios telemáticos.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Podrá asistir a la Junta todo accionista que tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro de acciones nominativas.

Tras su debida identificación, se formará la lista de asistentes, que se consignará en la propia acta.

Los accionistas podrán ejercitar el derecho de información previsto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital a través de cualquier medio que garantice su debida recepción en el domicilio social, sito Valencia, Avenida de las Cortes Valencianas 58 – 3ª planta, Despacho 302-Edificio Sorolla Center.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023, o bien examinar dichos documentos en el domicilio social.

Del mismo modo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores facilitarán la información solicitada por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de las Junta. En el acta, que será leída y, en su caso, aprobada al final de la reunión, se dejará constancia de las intervenciones de los accionistas que así lo soliciten y de los correspondientes acuerdos, así como del sentido de su voto.

Valencia, 10 de febrero de 2025.- Secretario no consejero del Consejo de Administración, Jesús Echarte Vidal.

ID: A250005793-1